

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°598 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA NOR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 2, U.V. 18, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15.029,69 M² A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Quince Mil Veintinueve con 69/100 metros cuadrados (15.029,69 m²), cuya ubicación, limites, colindancias y coordenadas, son las siguientes:

TERRENO 1: CAMPO DEPORTIVO

- ZONA:

NOR-ESTE, D.M. Nº 2

- U.V.:

18

- MANZANA:

Q (Entre Mz. 26, 27 y 30 B)

- LOTE:

S/N

SUP. SEGÚN MENSURA:

7.245,46 m² EOUIPAMIENTO

- USO:

DEPORTIVO

USO ESPECÍFICO:

USO DE SUELO:

CAMPO DEPORTIVO

- SITUACIÓN:

Consolidado al Uso Público conforme a los

lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS

Norte: Mide: 77,01 m., línea recta colinda con calle S/N de 12 m. Sur: Mide: 77,45 m., línea recta colinda con calle Tapiti de 8 m.

Este: Mide: 103,36 m. línea recta colinda con calle Los Tarechis de 13 m. Oeste: Mide: 90,99 m., línea recta y quebrada colinda con Centro Educacional.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V1	482797.691	8035275.406
V2	482808.275	8035274.362
V3	482858.122	8035203.005
V4	482855.950	8035191.777
- V5	482798.136	8035153.575
V6	482798.932	8035158.625
V7	482748.027	8035227.781

